



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

28 de julio de 2020

Núm. 127

Pág. 1

### ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>Composición y organización de la Cámara</b>	
PLENO	
<b>051/000003</b> Composición del Pleno. <i>Altas y bajas</i> .....	2
GRUPOS PARLAMENTARIOS	
<b>010/000013</b> Composición de los Grupos Parlamentarios. <i>Altas y bajas</i> .....	2
PERSONAL	
<b>299/000003</b> Personal eventual para la atención de los señores Diputados.	
<i>Ceses</i> .....	2
<i>Nombramientos</i> .....	3
<b>Reglamento del Congreso y normas complementarias</b>	
<b>411/000003</b> Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados en relación con las votaciones producidas en la sesión plenaria del día 22 de julio de 2020 .....	3
<b>Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley</b>	
REALES DECRETOS-LEYES	
<b>130/000027</b> Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda. <i>Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia</i> .....	6

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 127

28 de julio de 2020

Pág. 2

### COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

#### PLENO

##### 051/000003

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado.*

Alta:

ELORRIAGA PISARIK, Gabriel ..... 21-07-2020.

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones.*

Madrid:

ELORRIAGA PISARIK, Gabriel ..... PP

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales.*

Nombre: ELORRIAGA PISARIK, Gabriel.

Circunscripción: Madrid.

Número: 376.

Fecha: 16 de julio de 2020.

Formación electoral: PP.

#### GRUPOS PARLAMENTARIOS

##### 010/000013

*Grupo Parlamentario Popular en el Congreso  
(010/000004)*

Número de miembros al 22 de julio de 2020: 88.

Alta:

ELORRIAGA PISARIK, Gabriel ..... 22-07-2020.

#### PERSONAL

##### 299/000003

##### Ceses

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 17 de julio de 2020 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien disponer el cese, a propuesta del Excmo. Sr. D. Rafael Simancas Simancas, con efectos de 19 de julio de 2020, de D. Marco Aracama González, como personal eventual en el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 127

28 de julio de 2020

Pág. 3

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

**299/000003**

### Nombramientos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 21 de julio de 2020 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D. Sergio Moreno Ríos, a propuesta del Excmo. Sr. D. Rafael Simancas Simancas, con efectos de 22 de julio de 2020 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente técnico de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Estatuto del Personal de las Cortes Generales, con fecha 21 de julio de 2020 la Excm. Sra. Presidenta del Congreso de los Diputados ha tenido a bien nombrar a D.ª María del Carmen Lucio Maderuelo, a propuesta del Excmo. Sr. D. Rafael Simancas Simancas, con efectos de 28 de julio de 2020 y con carácter de personal eventual, para el cargo de Asistente para la atención de los señores Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en la Sección Congreso de los Diputados del BOCG.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

---

## REGLAMENTO DEL CONGRESO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

**411/000003**

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados en relación con las votaciones producidas en la sesión plenaria del día 22 de julio de 2020.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON LAS VOTACIONES PRODUCIDAS EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA 22 DE JULIO DE 2020

1. En relación con la sesión plenaria celebrada el día 22 de julio de 2020, la Secretaría General ha comunicado que, durante el proceso de revisión del resultado de las votaciones que se han producido, se ha comprobado que un miembro de la Cámara ha procedido a la emisión del voto de manera presencial

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 127

28 de julio de 2020

Pág. 4

en el Hemiciclo, cuando le correspondía emitirlo por el procedimiento telemático, al haberlo solicitado así su Grupo Parlamentario.

Al no haber mediado un acuerdo expreso de la Mesa, que es requisito necesario para modificar el procedimiento por el que el voto puede emitirse, resulta necesario corregir el recuento de los votos emitidos y, en consecuencia, rectificar la proclamación del resultado final de dichas votaciones, en el sentido siguiente:

### Dictámenes de Comisiones no Permanentes.

#### Dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica.

— Votación del texto Dictamen sobre Sanidad y Salud Pública:

Votos telemáticos:	202
Presentes:	144
Votos favorables:	114+141= 255
Votos contrarios:	30+58= 88
Abstenciones:	0+3= 3

Queda aprobado el texto del Dictamen.

— Votación del texto del Dictamen sobre Reactivación Económica:

Votos telemáticos:	202
Presentes:	145
Votos favorables:	74+94= 168
Votos contrarios:	70+98= 168
Abstenciones:	1+10= 11

Se ha producido un empate.

— Votación del texto del Dictamen sobre Políticas Sociales y Sistema de Cuidados:

Votos telemáticos:	202
Presentes:	145
Votos favorables:	76+95=171
Votos contrarios:	68+107=175
Abstenciones:	1

Queda rechazado el texto del Dictamen.

— Votación del texto del Dictamen sobre Unión Europea:

Votos telemáticos:	202
Presentes:	145
Votos favorables:	118+157=275
Votos contrarios:	25+34=59
Abstenciones:	2+11=13

Queda aprobado el texto del Dictamen.

— Votación de la Posición particular nº 1 del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso:

Votos telemáticos:	173
Presentes:	121
Votos favorables:	42+52=94
Votos contrarios:	79+110=189
Abstenciones:	0+11=11

Queda rechazada la Posición particular.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 127

28 de julio de 2020

Pág. 5

- Votación de la Posición particular nº 2 del Grupo Parlamentario Republicano:

Votos telemáticos:	173
Presentes:	121
Votos favorables:	3+18=21
Votos contrarios:	117+144=261
Abstenciones:	1+11=12

Queda rechazada la Posición particular.

- Votación de la Posición particular nº 3 del Grupo Parlamentario Ciudadanos:

Votos telemáticos:	173
Presentes:	121
Votos favorables:	41+60=101
Votos contrarios:	80+110=190
Abstenciones:	0+3=3

Queda rechazada la Posición particular.

### **Convalidación o derogación de Reales Decretos-leyes.**

- Votación correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda:

Votos telemáticos:	202
Presentes:	145
Votos favorables:	78+110=188
Votos contrarios:	24+28=52
Abstenciones:	43+64=107

En consecuencia, queda convalidado el Real Decreto-ley.

- Votación correspondiente a la tramitación del Real Decreto-ley como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia:

Votos telemáticos:	201
Presentes:	145
Votos favorables:	145+199=344
Votos contrarios:	0+1=1
Abstenciones:	0+1=1

En consecuencia, queda aprobada la tramitación del Real Decreto-ley como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia.

### **Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados.**

- Votación del Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaración de actividades de Excmos. Sres. Diputados:

Votos telemáticos:	200
Presentes:	144
Votos favorables:	143+199=342
Votos contrarios:	0+1=1
Abstenciones:	1

Queda aprobado el Dictamen.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 127

28 de julio de 2020

Pág. 6

2. En el caso de la votación del texto del Dictamen sobre Reactivación Económica, ocurrido un empate, esta Presidencia declara que, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento de la Cámara, procede la repetición de esta votación, lo que tendrá lugar con ocasión de la próxima sesión plenaria extraordinaria que se celebre.

Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, se incorporará al acta del Pleno y se comunicará a la Mesa y a los Grupos Parlamentarios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2020.

---

### CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

#### REALES DECRETOS-LEYES

##### 130/000027

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 26/2020, de 7 de julio, de medidas de reactivación económica para hacer frente al impacto del COVID-19 en los ámbitos de transportes y vivienda (núm. expte. 130/000027), se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000031), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de julio de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-127